

EXPRO GULF LIMITED

No. de contrato / Orden de Servicio

3015122/6070

#### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL SA EN EL TERRITORIO

#### Descripción general de actividades:

RECUPERACIÓN DE FLUÍDOS POST ESTIMULACIÓN

#### Tiempo de ejecución:

7 a 10 DÍAS APROXIMADAMENTE

#### Fecha estimada de inicio:

15 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### Ubicación de los trabajos:

CHICHIMENE SW74, GUAMAL, META

#### Canales de atención del contratista:

Nombre Tatiana Bernal Hernández Tel 3188011054

Correo tatiana.bernal@expro.com

# Administrador de Ecopetrol

CARLOS MAURICIO GUERRERO FORERO

Interventor de Ecopetrol
ZHULLY ALEXANDRA ORTIZ MONJE

"La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/9

		REQ	JERIM]	ENTO DE	RESULTADO DE	L PROCESO DE CONT	RATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de transporte de carga	UN	7	0	7	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitada por el ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado; cumplimiento de las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos, cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial, entre otros Requisito de experiencia: - Cumplimiento mínimo de póliza de responsabilidad civil extracontractual - Seguro obligatorio vigente contra accidentes de tránsito (SOAT) - Licencia Nacional de Tránsito - Requisito de experiencia: la empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de dos años Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Antigüedad N/A - Requisitos técnicos y de capacidad: n/a - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros.			

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/9

		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:
		4 CAMA ALTA 1 CAMA BAJA. COTIZAR CON ESCOLTA 1 CAMIÓN 600 1 GRÚA 40 TON. COTIZAR DISPONIBILIDAD 12 Y 24 HORAS.
Servicio de Transporte Personal UN Camioneta 4X4	1 0 1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: - Empresa habilitada por el ministerio de transporte para el servicio de transporte especial de pasajeros, cumplimiento con las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial entre otras Requisito Pólizas: - Requisito Pólizas: - Cumplimiento mínimo de póliza de responsabilidad civil extracontractual - Seguro obligatorio vigente contra accidentes de tránsito (SOAT) Licencia Nacional de Tránsito Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de 2 años Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST) y RUC Antigüedad del vehículo: nueve (9) años contados a partir de la fecha de matrícula inicial Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor, certificado de manejo defensivo Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los

"La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/9

	oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros.  ESPECIFICACION TÉCNICA:  1 CAMIONETA 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar por día con disponibilidad de 24 horas.	
Servicio de Hospedaje GL 7	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con Registro Nacional de turismo Requisito de experiencia: no aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros.  ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: - Hospedaje en el Municipio de Guamal, Meta Cotizar 7 habitaciones - Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla Servicio de lavandería Cumplimiento de estándares y protocolos de bioseguridad	

"La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/9

Hidratación	UN	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros.  ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:  Suministro de los consumibles para hidratación del personal que participa en el trabajo. Cotizar unidad de agua en botella
Alimentación	UN	7	0	7	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida - Requisito de experiencia: no aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/9

					cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros.  ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:  - Empresa legalmente constituida que pueda suministrar la alimentación para el personal que presta las operaciones en el área.  - La alimentación debe ser balanceada.  - Cotizar desayuno, almuerzo y cena para 7 personas
Bañ Portá	I IINI	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: - Empresas legalmente constituidas Permiso de recolección, transporte y disposición de residuos ambientales Requisito de experiencia: no aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje según las prestaciones otorgadas.  ESPECIFICACION TÉCNICA: - Suministro de baño portátil para uso del personal que participa en el trabajo Cotizar unidad.
Plar Esta	I IIN	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: No aplica - Requisitos mínimos legales: Empresas

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/9

legalmente constituida.  - Requisito de experiencia: No aplica - Requisitos técnicos y de capacidad: No Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje según las prestaciones otorgadas.  ESPECIFICACION TÉCNICA:	
<ul><li>Alquiler de planta estadio.</li><li>Disponibilidad de 24 horas.</li><li>Cotizar por día.</li></ul>	

CONDICIONES COMERCIALES					
Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.  Plazo a 45 días después de radicada la factura.				
Lugar de radicación de facturas	latam.invoice@expro.com Calle 110 #9-25 Ofic 801				
Proceso de radicación	Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden:  • Factura fiscal  • Orden de compra				
Contacto para facturación	Contactos bienes y servicios  Compras.Colombia@expro.com  Jose González: /Mobile + 57 3186930817  Gloria López: /Mobile + 57 3174274653				

"La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 7/9

Contactos transporte de personal y carga
colombia.logisticalocal@expro.com
Ingrid Dayana Rodriguez Plazas / Mobile +57 3165291886
Camila Castellanos Orozco / Mobile +57 3163166451

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de recibo 15/11/2023					
Hora límite de recibo de propuestas	6:00 pm				
Entrega de propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com - compras.colombia@expro.com				
Contacto para entrega de propuestas	Contactos bienes y servicios  Jose González: /Mobile +57 3186930817 Gloria López: /Mobile + 57 3174274653  Contactos transporte de personal y carga  Ingrid Dayana Rodriguez Plazas / Mobile +57 3165291886 Camila Castellanos Orozco / Mobile +57 3163166451				

#### **OBSERVACIONES**

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

Para tener en cuenta la propuesta económica, por favor adjuntar los siguientes documentos:

1. Cámara de Comercio no mayor a 30 días.

"La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 8/9

- 2. Resolución 0312 PESV.
- 3. Certificaciones de calidad con las que cuenta la compañía.
- 4. Criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo):
- 4.1 Política ESG, código de conducta o política ética.
- 4.2 Medición y gestión de impacto social de la compañía (campañas y actividades integradas).
- 4.3 Declaración de sostenibilidad ambiental documentada, estudios para disminuir el impacto ambiental, reducciones de emisiones de carbono y rendimiento relacionado con el cambio climático.
- 4.4 Programa de gestión de residuos que desarrolla la compañía.

NOTA: EXPRO GULF LIMITED maneja pagos a 45 días después de radicada la factura.

"La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 9/9